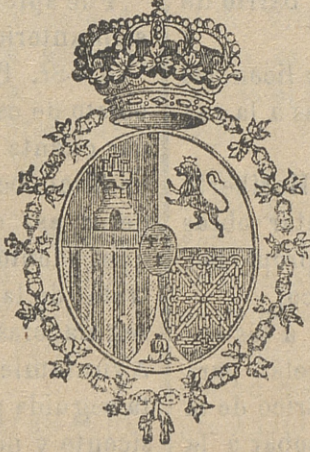


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.  
(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.  
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 31 de Agosto de 1911.)

Núm. 2.057.

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL.

#### Gobierno civil de la provincia.

#### Secretaria.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚM. 112.

Segun me comunica el Excelentísimo Sr. General Gobernador Militar de esta plaza, en los días 2, 4, 6, 9, 11 y 13 del próximo mes de Septiembre, tendrán lugar en los términos municipales de Casasola, Cabezón, Zaratán, Fuensaldaña y Arroyo «Finca de Gándara» respectivamente, los ejercicios de tiro que ha de efectuar el 6.º Regimiento Montado de Artillería; en su virtud llamo la atención de los Alcaldes de dichos pueblos, para que á fin de evitar desgracias adopten las medidas que estimen convenientes.

Valladolid 31 de Agosto de 1911.

El Gobernador,

Manuel Ruiz Díaz.

Núm. 2.058.

#### PROVINCIA DE VALLADOLID

#### Año 1911.--Mes de Julio

Estadística del movimiento natural de la población.

Población. . . . . 299532

NÚMERO DE HECHOS..	Absoluto.	Nacimientos (1)	766
		Defunciones (2)	633
		Matrimonios. . .	131

Por 1.000 habitantes..	Natalidad (3)	2'56
	Mortalidad (4)	2'11
	Nupcialidad..	0'44

NÚMERO DE VIVOS..	Varones. . . . .	393
	Hembras. . . . .	373

NÚMERO DE MUERTOS..	Legítimos. . . . .	720
	Ilegítimos. . . . .	30
	Expósitos. . . . .	16

TOTAL. . . . .		766
----------------	--	-----

NÚMERO DE FALLECIDOS (5).	Legítimos. . . . .	17
	Ilegítimos. . . . .	4

TOTAL. . . . .	Varones. . . . .	339
	Hembras. . . . .	294

TOTAL. . . . .	Menores de 5 años. . . . .	317
	De 5 y más años. . . . .	316

TOTAL. . . . .	En hospitales y casas de salud. . . . .	37
	En otros Establecimientos benéficos. . . . .	29

Valladolid 30 de Agosto de 1911.

—El Jefe de Estadística, *Marcial Mateos*.

(1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.

(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.

(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.

(4) Tambien se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relacion.

(5) No se incluyen los nacidos muertos.

#### PROVINCIA DE VALLADOLID

#### Año 1911.--Mes de Julio

Estadística del movimiento natural de la población.

#### CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.

1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	6
2	Tifo exantemático (2)	»
3	Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4)	»
4	Viruela (5)	2
5	Sarampion (6)	5
6	Escarlatina (7)	5
7	Coqueluche (8)	2
8	Difteria y crup (9)	1
9	Gripe (10)	8
10	Cólera asiático (12)	»
11	Cólera nostras (13)	»
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)	2
13	Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)	27
14	Tuberculosis de las meninges (30)	3
15	Otras tuberculosis (31 á 35)	14
16	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	21
17	Meningitis simple (61)	42
18	Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65)	38
19	Enfermedades orgánicas del corazón (79)	23
20	Bronquitis aguda (89)	26
21	Bronquitis crónica (90)	8
22	Neumonía (92)	11

23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98)	26
24	Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103)	8
25	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)	138
26	Apendicitis y Tifitis (108)	1
27	Hernias, obstrucciones intestinales (109)	7
28	Cirrosis del hígado (113)	7
29	Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	12
30	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132)	»
31	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137)	3
32	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141)	1
33	Debilidad congénita y vicios de conformacion (150 y 151)	25
34	Senilidad (154)	16
35	Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186)	12
36	Suicidios (155 á 163)	»
37	Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107 á 110,	

111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153. . .	107
38 Enfermedades descono- cidas ó mal defini- das (187 á 189). . .	26
<i>Total.</i> . . . .	633

Valladolid 30 de Agosto de 1911.  
—El Jefe de Estadística, *Marcial Mateos.*

## ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 2 060.

### Medina del Campo.

Formado el adicional del apén-  
dice al amillaramiento de la ri-  
queza rústica de este término mu-  
nicipal, se halla expuesto por tér-  
mino de quince días, en la Se-  
cretaría de este Ilustre Ayunta-  
miento, á los efectos del Regla-  
mento de 30 de Septiembre de  
1885 y acuerdo de la Direccion  
general de Contribuciones del 27  
de Julio último.

Medina del Campo 30 de Agos-  
to de 1911.—El Alcalde, Guillermo  
García.—El Secretario, Mi-  
llán Miguel.

Núm. 2.055.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos tomados  
por el mismo en las sesiones  
celebradas durante el mes de  
Julio de 1911.

#### Sesion del día 7.

Presidencia del Sr. Alcalde  
Presidente D. Cesáreo M. Aguirre.  
Fué aprobada el acta de la se-  
sion anterior.

Se acordó pasar á estudio de la  
Comision de Hacienda una Real  
orden disponiendo se abra una  
informacion acerca del Regla-  
mento de la ley suprimiendo el  
impuesto de consumos.

Se acordó quedar enterado de  
una comunicacion del Sr. Gober-  
nador civil, participando haber  
aprobado el presupuesto de sanea-  
miento.

Se acordó aprobar las bases  
acordadas para la cesion al ramo  
de Guerra del edificio propiedad  
de la Corporacion, titulado «Ga-  
lera Vieja».

Se acordó aprobar el dictamen  
de la Comision de Obras, referen-  
te á la ejecución de varias obras

de urbanizacion en el barrio de  
la Rubia.

Se concedieron varias licencias  
de obras y de acometidas á la red  
del alcantarillado.

Se autorizó á Doña Heriberta  
Benavente, para ejecutar obras  
en una sepultura de su propiedad  
en el Cementerio Católico.

Asimismo se autorizó á los se-  
ñores Lozano y Brizuela para  
trasladar un motor eléctrico de la  
calle de Marina de Escobar á la  
de Miguel Iscar.

Se acordó conceder al concesio-  
nario del Crematorio municipal,  
la prórroga que solicita para ter-  
minar la instalacion del mismo.

Fué aprobado el Reglamento  
para el evacuatorio de la plaza  
Mayor, y el nombramiento de  
los individuos propuestos en el  
mismo dictamen por la Comision  
para desempeñar las plazas de  
vigilantes.

Se acordó aprobar el contrato  
celebrado con la banda de Isabel  
2.ª para dar conciertos en los pa-  
seos públicos durante el verano y  
la feria.

Fueron resueltas varias recla-  
maciones sobre cédulas perso-  
nales.

Se acordó el pago de una certi-  
ficacion de obras de asfaltado en  
la Avenida de Alfonso XIII.

Se acordó aprobar el acta de  
adjudicacion de premios en el  
Mercado de ganados del día 3 del  
corriente mes.

Se concedió en propiedad á don  
Manuel L. Merchan la sepultura  
número 36, del cuadro 1.º del  
Cementerio Católico.

Se acordó el pago de un ha de  
haber á D. Santiago Carral.

Se acordó incluir en el padron  
de vecinos de esta Ciudad á Doña  
Natalia Morales y dar de baja en  
el mismo á Doña Fernanda Alba-  
runza.

Por el Regidor Sr. Prada, se  
propuso en vista de lo perjudi-  
cial que para la salud pública re-  
sulta el excesivo número de reses  
que existen dentro del casco de  
la Ciudad, que dentro del plazo  
prudencial que la Alcaldía esti-  
ma necesario, sean trasladados  
todos los depósitos fuera del casco  
de la poblacion; acordándose por  
el Ayuntamiento de conformidad  
con lo propuesto por el Sr. Prada.

Se hicieron varios ruegos y  
preguntas con lo que se dió por  
terminada la sesion.

#### Sesion extraordinaria del día 10.

Presidencia del Alcalde D. Ce-  
sáreo M. Aguirre.

Fué aprobada el acta de la se-  
sion anterior.

El Sr. Presidente explica el  
objeto de esta sesion que es el de  
dar cuenta á la Corporacion del  
conflicto ocasionado por los pana-  
deros, así como de las medidas  
que adoptó para conjurarle, y  
tratar de la creacion de las tablas  
reguladoras; acordándose por el  
Ayuntamiento aprobar la conduc-  
ta seguida por el Sr. Alcalde Pre-  
sidente y nombrar una Comision  
que entienda en el asunto de las  
tablas reguladoras.

#### Sesion del día 14.

Presidencia del Alcalde don  
Cesáreo M. Aguirre.

Fué aprobada el acta de la  
sesion anterior ratificándose el  
acuerdo de la anterior.

Se acordó conste en acta el sen-  
timiento de la Corporacion por el  
fallecimiento del Director de jar-  
dines D. Francisco Sabadell.

Se acordó la instalacion de cá-  
maras frigoríficas en el Mercado  
de Portugalete, para lo que se  
concedió la oportuna licencia á  
D. Luis Ojeda.

Se acordó aprobar el balance  
de operaciones del mes de Julio,  
y las cuentas correspondientes al  
2.º trimestre del actual año que  
presenta el Depositario municipal.

Se acordó conceder varias li-  
cencias de obras.

Se acordó aprobar el pliego de  
condiciones para la construccion  
de kioscos en la Plaza Mayor.

Fueron resueltas varias recla-  
maciones sobre cédulas perso-  
nales.

Se acordó reconocer á D. José  
Lobon, como apoderado de don  
Mario Herrero, al efecto de cobrar  
un crédito que posee contra la  
Corporacion, por expropiacion de  
terrenos.

Se acordó el pago de varios he-  
de haberes.

Se acordó pasar á estudio de la  
Comision de Obras, una instancia  
de los vecinos de la Rubia en la  
que solicitan varias mejoras.

Se acordó aprobar la cuenta  
que de los ingresos y gastos ha-  
bidos durante el mes de Junio  
en el Consultorio «Gota de leche»  
presenta el Director del mismo.

Se acordó al pago de una certi-  
ficacion de obras.

Se acordó incluir en el padrón  
de vecinos de esta Ciudad, á Don  
Pedro Gonzalez Gomez.

Se acordó pasar á estudio de  
la Comision de Obras una propo-  
sicion referente al arreglo de la  
calle de Milicias.

Se acordó conceder un socorro  
al empleado en el Matadero Anas-  
tasio Leon.

Se acordó desechar el dicta-  
men dado por la Comision espe-  
cial en el asunto referente á la  
construccion del Teatro Pradera,  
con lo que, y no habiendo más  
asuntos, se dió por terminada la  
sesion.

#### Sesion del día 21.

Presidencia del Alcalde señor  
Aguirre.

Fué aprobada el acta de la se-  
sion anterior.

Se acordó conste en acta el  
sentimiento de la Corporacion por  
el fallecimiento del Concejal que  
fué de este Ayuntamiento Don  
Manuel Sanz Benito.

Se acordó pasar á estudio de la  
Comision de Obras una circular  
insertando la Real orden referente  
á construccion de casas baratas.

Se acordó ratificar el acuerdo  
de la Alcaldía, referente á la pró-  
rroga para el pago de cédulas  
personales, sin recargo.

Se acordó conceder varias li-  
cencias de obras.

Se acordó de conformidad con  
lo propuesto por la Comision de  
Obras respecto al empleo de ma-  
teriales procedentes de la calle  
y Plaza de Fuente Dorada.

Se acordó la permuta de dos  
obreros municipales.

Se acordó quedar en Secretaría  
hasta la sesion proxima el dicta-  
men de la Comision de Obras re-  
lativo á la concesion de licencia  
solicitada por D. José M.ª Martin  
para edificar en la calle de Ga-  
mazo.

Se acordó pasar de nuevo á es-  
tudio de la Comision de Obras en  
union de la Junta de Saneamien-  
to la instancia de D. Francisco  
Gomez, solicitando la construc-  
cion de un ramal de alcantari-  
llado en la calle de Santiago.

Se acordó conceder en propie-  
dad á D. Eladio Recio y D. Ro-  
man G. Durán, terrenos en el  
Cementerio Católico para cons-  
truir sepulturas.

Se acordó nombrar oficial ma-  
tarife del Matadero público á Fer-  
nando Blanco.

Se acordó fijar en 10 céntimos  
la cantidad que los dueños de ca-  
fés y bars, han de satisfacer por  
cada velador que coloquen en la  
vía pública.

Se acordó el pago de las cuen-  
tas del alumbrado público por gas  
del pasado mes de Julio.

Fué acordado el de pago varios

he de haberes, y de una certificación por obras de asfaltado.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesión.

#### Sesión del día 28.

Presidencia del Alcalde accidental D. Emilio G. Díez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó conceder á D. José María Martín, la licencia que solicita para construir dos edificaciones en el solar de ángulo de la calle de Gamazo á la del Perú.

Fueron aprobadas las tarifas para los servicios del Crematorio.

Se acordó el pago de los muebles del Salon de Sesiones.

Se acordó conceder un mes de licencia al señor Alcalde Presidente para ausentarse de esta Capital.

Se acordó aprobar una mocion de la Alcaldía, en la que se propone un empréstito para adelantar al Estado el importe de las obras necesarias en el edificio «Galera Vieja».

Se concedió á D. Casimiro Labajo la licencia que solicita para construir una casa en el barrio de las Delicias.

Se acordó de conformidad con una proposicion presentada por varios señores Regidores á consecuencia de la reclamacion presentada por los ganaderos de vacas de leche, ovejas y cabras, reclamando sobre el acuerdo del Ayuntamiento, para que trasladen sus ganados fuera de la poblacion: 1.º que se cumpla el bando respecto de los establos de vacas que no reúnan condiciones de higiene. 2.º Que los dueños de establos que no reuniendo esas condiciones puedan ponerse en un plazo breve en las necesarias de higiene, ejecuten en el que les ordene el Excmo. Ayuntamiento las obras que se les indiquen, siendo clausurados si no las ejecutasen en el término y forma que se les preceptúa: 3.º Que respecto de los establos instalados en condiciones higiénicas declare inaplicable el acuerdo del Ayuntamiento que motivó el bando de referencia. 4.º Que para el debido cumplimiento del acuerdo municipal, en el caso de que esta proposicion sea aprobada se gire con toda urgencia una visita técnica de inspeccion á todos los establecimientos de vacas. 5.º Que en lo sucesivo esa inspeccion sea constante.

Fué aprobado el proyecto de distribucion de fondos para el próximo mes de Agosto.

Se acordó aprobar el presupuesto de construccion de una tapia en el Cementerio civil.

Se acordó el pago de la cuentas de alumbrado público eléctrico de los meses de Abril y Mayo.

Se acordó conceder varios socorros para baños.

Se acordó varias bajas en el padron de carruajes de lujo.

Se acordó la instalacion de varias colaguas en la calle de las Angustias.

Se acordó el pago de un haber del Médico de la Comision Mixta por el reconocimiento de varios padres de mozos declarados inútiles.

Se hicieron varios ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesión.

Valladolid Agosto 22 de 1911. Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—El Alcalde accidental, *E. Gomez Díez*.

Valladolid Ayuntamiento 25 de Agosto de 1911.

El Ayuntamiento aprobó el anterior extracto de acuerdos, acordando se le dé la tramitacion legal.

Así resulta del acta de dicho día, de que yo el Secretario certifico, *R. Zaragoza*.—V.º B.º, El Alcalde, *Cesáreo M. Aguirre*.

NUM. 1.794.

#### Villabragima.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el segundo trimestre del año actual, que forma el infrascrito Secretario habilitado conforme á lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

#### MES DE ABRIL.

Sesion ordinaria del día 1.º—Presidencia del Alcalde D. Generoso Salcedo Esteban.

Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó llevar los repartos de contribucion rústica y urbana y las cuentas municipales del ejercicio último á su superior aprobacion, proponiendo el Sr. Villa que en lo sucesivo se abonen como gastos de viaje nueve pesetas, y doce si hay que hacer noche. Se entabló viva discusion acerca de quién habia de ir á Valladolid á llevar los documentos antes indicados, proponiendo

el Sr. Villa que fuera el Alcalde, quien se excusa, en cuyo momento el Secretario D. Demetrio Espinel interviene en la discusion, por lo que fué llamado al orden por la Presidencia varias veces, y en vista de no hacer caso de tales amonestaciones y de no deponer su actitud, el Presidente le suspende de empleo y sueldo por un mes, no obstante lo cual pretendió seguir interviniendo en la discusion, por lo que y de orden de la Presidencia fué mandado salir del local á lo que igualmente desobedeció. Por la Alcaldía se dió cuenta de hallarse trabajando tres obreros en la fuente de Santa Catalina, acordándose la inspeccion de dichas obras. Igualmente se acordó dar la enhorabuena al Excelentísimo Sr. don Calixto Valverde, Senador del Reino, por su brillante campaña agrícola.

Sesion ordinaria del día 8.—Presidencia del Alcalde D. Generoso Salcedo Esteban.

Se aprobó el acta de la anterior. Se enteró la Corporacion de las disposiciones del «Boletín oficial» y se acordó á propuesta de la Alcaldía la construccion de la fuente de Santa Catalina por subasta, sujetándose al pliego de condiciones que oportunamente se publicará y se señaló el día once del corriente para que tenga lugar la subasta.

Sesion extraordinaria del día 29.—Presidencia del Alcalde don Generoso Salcedo Esteban.

Se acordó que la Alcaldía se informe del importe que aproximadamente costará la tubería para la fuente de Santa Catalina. Se aprobó una entrega de setenta y cinco pesetas á Antolin Perez y Hermano, por trabajos prestados en dicha fuente acordándose igualmente que los talones de contribucion rústica y urbana sean cubiertos por el Secretario del Ayuntamiento Demetrio Espinel.

Sesion ordinaria del día 22.—Presidencia del Alcalde D. Generoso Salcedo Esteban.

Se aprobaron y ratificaron las actas de las anteriores. Se enteró el Ayuntamiento de los «Boletines Oficiales.» Se acordó suplicar al Sr. Gobernador que durante los días tres, cuatro y cinco del próximo mes de Mayo y con motivo de las fiestas que han de celebrarse, la presencia en esta villa de fuerza de la Guardia civil y que los gastos que por su estancia ocasionen se abonen de

fondos municipales. Que se coloquen durante los días de feria tres focos eléctricos en la Plaza Mayor; otro en la esquina de la casa de Pedro Cocho, otro á la puerta accesoria de Gonzalo de Vega y otro en cada uno de los sitios destinados á bailes públicos. Que el Ayuntamiento concorra á la bendicion de los campos el próximo día veintinueve.

#### MES DE MAYO.

Sesion extraordinaria del día 3.—Presidencia del Alcalde don Generoso Salcedo Esteban.

Se dió cuenta de una carta de D. Manuel María Mateo, vecino de Palencia, en la que participa puede el Ayuntamiento mandar á por la tubería para la fuente de Santa Catalina, acordándose vaya á por ellos el vecino de este pueblo Pelayo Hernandez Guerra, abonándole por este servicio la suma de cincuenta pesetas. Se aprobó un pago hecho de cien pesetas al contratista de las obras de dicha fuente.

Sesion ordinaria del día 6.—Presidencia del Alcalde D. Generoso Salcedo Esteban.

Se aprobaron y ratificaron las actas de las anteriores. Quedó enterado el Ayuntamiento de los «Boletines oficiales». Se acordó comisionar al Secretario para que con el doble caracter de Delegado vaya al juicio de exenciones ante la Comision mixta, abonándole para socorros, reintegros y gastos de viaje la suma de cincuenta y siete pesetas del capítulo correspondiente.

Sesion extraordinaria del día 8.—Presidencia del Alcalde don Generoso Salcedo Esteban.

El Concejal D. José Perez pretende vaya al juicio de exenciones el Secretario suspenso D. Demetrio Espinel, á lo que se opuso la presidencia por estar suspenso de empleo y sueldo á virtud de expediente que le tiene formado. Se acordó el inmediato riego de praderas utilizando para ello al guarda municipal y al obrero temporero Modesto Martín, facultando al Alcalde para que busque otros obreros y que se cobre el segundo trimestre de consumos.

Sesion extraordinaria del día 11.—Presidencia del Alcalde don Generoso Salcedo Esteban.

Se admitió por unanimidad la dimision presentada por D. Demetrio Espinel del cargo de Secretario y se acordó se participe este acuerdo al Sr. Gobernador ci-

vil y que se instruya el correspondiente expediente para la provision de la plaza en legal forma. Por la Alcaldía se manifestó no haber sido posible encontrar los dos obreros para el riego de praderas, acordándose continúe las gestiones para conseguirlo.

Sesion ordinaria del día 13.—Presidencia del Alcalde D. Generoso Salcedo Esteban.

Se aprobaron y ratificaron las actas y acuerdos de las anteriores. Quedó enterado el Ayuntamiento de los «Boletines oficiales». El Concejal D. José Perez propone para Secretario interino al dimisionario y suspenso D. Demetrio Espinel; á lo que se adhieren los señores Perez (D. Hermenegildo) Martinez, Tomillo y Cano, oponiéndose á ello el Sr. Simon por entender que hasta que no se resuelva por el Sr. Gobernador el expediente que le tiene instruido el Alcalde, no puede volver á desempeñar dicho cargo á lo que se acordó á propuesta de la presidencia se dé cuenta al Gobernador de tal nombramiento. Se dió cuenta por la Alcaldía de haberse colocado los machones para el riego. El Concejal D. José Perez se propone que en vista del mucho caudal de aguas que en estos dias trae el río «Sequillo» se ruegue al Sr. Herrero mande cortar las obras que tiene dicho río ó en otro caso que autorice al Ayuntamiento para hacer los trabajos necesarios, cediendo la barca que de su propiedad está en dicho río. Se aprobó el extracto de sesiones del trimestre anterior y se acordó se remita al Sr. Gobernador para su publicacion en el «Boletin oficial». Se aprobó igualmente una cuenta de gastos de la fiesta de la Cruz importante ochenta pesetas y que se pague del capítulo de imprevistos. Se acordó que la Comision de policia gestione de los dueños de los terrenos donde está enclavada la fuente de Santa Catalina un documento de cesion de dichos terrenos á favor del Ayuntamiento. Que se obligue al contratista del cementerio civil al cumplimiento del pliego de condiciones para la subasta.

Sesion ordinaria del día 20.—Presidencia del Alcalde D. Generoso Salcedo Esteban.

Se aprobó el acta de la anterior. Quedó enterado el Ayuntamiento de los «Boletines Oficiales». Se acordó á propuesta de la presidencia el aprovechamiento de los pastos de la era de la Vega

y del prado de arriba, señalándose el domingo próximo para la era y el jueves veinticinco los del prado, fijándose las tarifas siguientes: Huelga mayor diez pesetas: Trabajos mayores cinco pesetas: Menores sin distinción, dos pesetas y vacuno quince pesetas, sin que dichas tarifas puedan alterarse y nombrando recaudador al Concejal D. Angel Simon. Pagar el segundo trimestre de contingente provincial y Hacienda. Un he de haber de doscientas sesenta y siete pesetas sesenta céntimos por la tubería de la fuente de Santa Catalina y otro de sesenta y seis pesetas por transportes y otros trabajos. Se acordó instruir expediente para transferir dos partidas del capítulo 1.º, artículo 1.º y artículo 7.º del capítulo 4.º para aumentar la presupuestada en el capítulo 6.º, artículo 3.º comisionando al Alcalde para que vaya á Valladolid y al mismo tiempo liquide con el Agente apoderado de este Ayuntamiento y abonándole para gastos de viaje nueve pesetas.

Sesion ordinaria del día 27.—Presidencia del Alcalde D. Generoso Salcedo Esteban.

Se aprobó el acta de la anterior. Quedó enterada la Corporación de los «Boletines Oficiales». Dada cuenta por la Alcaldía de hallarse concluidas las obras de la fuente de Santa Catalina, se acordó la recepción de ellas por la Comision de Obras, sustituyendo en ésta al Sr. Martinez el Concejal Sr. Tomillo. Se dió cuenta también por la Alcaldía de haberse ordenado al contratista del cementerio civil el inmediato arreglo de éste. El Concejal Sr. Tomillo denuncia haber sido interceptada la fuente de Vallecianos por el vecino Jacobo Gonzalez, acordándose que por la Alcaldía se le obligue á recomponerla. Se acordó el aprovechamiento de yerbas del prado de Aguachales. A propuesta del Sr. Simón se acordó al aprovechamiento por el ganado lanar de los pastos sobrantes en praderas y prados por el tipo de setecientas cincuenta pesetas, nombrando apoderado en representación del gremio de ganaderos á Don Gonzalo de Vega, facultando al Alcalde para que señale la fecha en que puede dar comenzo dichos aprovechamientos.

#### MES DE JUNIO.

Sesion ordinaria del día 3.—

Presidencia del Alcalde D. Generoso Salcedo Esteban.

Se aprobó el acta de la anterior. Quedó enterado el Ayuntamiento de los «Boletines Oficiales» y de una comunicacion del Instituto Geográfico en la que se participa el principio de los trabajos geodésicos. Se dió cuenta de una instancia del ex-Secretario señor Espinel solicitando el abono de cantidades por trabajos prestados, y acordándose abonarle quince pesetas por llenar los talones de contribucion si hay partida presupuestada y veinticinco pesetas por quintas, desestimándose con respecto al otro extremo. Se acordó pagar un he de haber de cincuenta pesetas á D. Modesto Martin Cañibano, otro de tres cincuenta á Felix Lopez, otro á Antolin Perez de ciento veinticuatro pesetas y otro á Antolin Herrero de trece pesetas cincuenta céntimos por trabajos y jornales en caminos. Se enteró al Ayuntamiento de haberse hecho arqueo de fondos municipales, resultando existencia en caja en primero de Enero último mil seiscientos diez y nueve pesetas con diez céntimos, ingresadas en siete cargares cinco mil quinientas noventa y seis con cuarenta y nueve céntimos; total, siete mil doscientas quince con sesenta y cinco, de las que se han pagado en sesenta y un libramientos cinco mil ochocientos cuarenta y tres pesetas ochenta y ocho céntimos, quedando un sobrante en caja de mil trescientas setenta y una pesetas setenta y siete céntimos. La Comision de obras da cuenta de la recepción de la fuente de Santa Catalina y el Ayuntamiento acordó ratificarla.

Sesion ordinaria del día 10.—Presidencia del Alcalde D. Generoso Salcedo Esteban.

Se aprobó el acta de la anterior. Quedó enterado el Ayuntamiento de los «Boletines oficiales» y de haber sido arreglada la fuente de Vallecianos por Jacobo Gonzalez. Se acordó reproducir la peticion de transferencia en cuanto al primer extremo que ya estaba solicitada. Se concedió la vecindad á D. Mariano Valdivieso Valbuena que la ha solicitado en forma.

Sesion ordinaria del día 17.—Presidencia del Alcalde D. Generoso Salcedo Esteban.

Se aprobó el acta de la anterior. Se enteró al Ayuntamiento de los «Boletines oficiales». Se acordó el pago de la subscripcion

del «Boletin oficial». Publicar un bando para que los conductores de carros lleven éstos en las debidas condiciones. Que se obligue de pago á los que están disfrutando con sus ganados las yerbas de praderas y prados y no lo han verificado y que nuevamente se obligue al contratista del cementerio civil á arreglar éste.

Sesion ordinaria del día 24 —Presidencia del Alcalde D. Generoso Salcedo Esteban.

Se aprobó el acta de la anterior. Quedó enterado el Ayuntamiento de los «Boletines oficiales». Se acordó el pago del trimestre correspondiente á los funcionarios de este Ayuntamiento. El Sr. Perez (D. Hermenegildo) propone se nombre Secretario interino á D. Saturnino Rodriguez oponiéndose á ello el Sr. Simón, acordándose á propuesta del Sr. Cano, el aplazamiento y que se pregunte al Sr. Gobernador si llegó á aquel centro el anuncio de la vacante.

Villabragima á siete de Julio de mil novecientos once.—Julio Calvo.

Diligencia.—El Ayuntamiento de esta villa en sesion ordinaria de este día, aprobó el precedente extracto y acordó que se remita con atento oficio al Ilmo. Señor Gobernador civil de la provincia para su insercion en el «Boletin oficial», según está mandado.

Villabragima 8 de Julio de 1911.—El Secretario habilitado, Julio Calvo.—V.º B.º El Alcalde, Generoso Salcedo.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Regimiento Lanceros de Farnesio 5.º de Caballería

#### Comisión de compra de caballos.

Habiendo dispuesto el Excelentísimo Sr. Director General de Cría Caballar y Remonta se proceda por esta Comision á la compra de cuarenta caballos de tiro pesado, se anuncia por medio del presente para que los señores propietarios que lo deseen puedan presentarlos en el cuartel de este Regimiento todos los dias laborables de 10 á 13, teniendo presente que han de reunir las siguientes condiciones: De 4 á 6 años cumplidos de edad, 1'54 metros de alzada minima, sin defecto de sanidad ó conformacion y en estado de poder ser utilizados.

Valladolid 10 de Agosto de 1911.—El Coronel Jefe de la Comision, Rafael Huerta.

Imprenta del Hospicio provincial.